



CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Quinto período de sesiones  
Bonn, 25 de octubre a 5 de noviembre de 1999  
Bonn, 10 a) del programa provisional

EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y  
DE OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN

MECANISMO FINANCIERO

Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia  
de las Partes en su quinto período de sesiones

Nota de la secretaría

1. En su segundo período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP), por su decisión 12/CP.2 <sup>1</sup>, aprobó y, por ende, puso en vigor un memorando de entendimiento entre la CP y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (FCCC/CP/1995/7/Add.1). En el memorando se prevé, entre otras cosas, que el FMAM presente informes anuales a la CP por conducto de la secretaría. La secretaría del FMAM ha presentado el informe adjunto <sup>2</sup> atendiendo a esa disposición <sup>3</sup>. En el memorando de entendimiento se dispone además que, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 de la Convención, la CP, después de cada uno de sus períodos de sesiones, comunicará al FMAM toda orientación de política que haya aprobado respecto del mecanismo financiero.

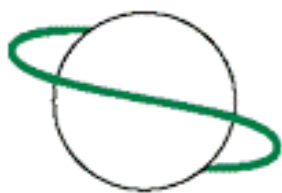
---

<sup>1</sup>/ Para los textos completos de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones, véase el documento FCCC/CP/1996/15/Add.1.

<sup>2</sup>/ Se adjunta en los idiomas en que ha sido redactado: español, francés e inglés.

<sup>3</sup>/ El informe se reproduce tal como se presentó, sin pasar por el proceso de edición.





**Annex**

**Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

3 de septiembre de 1999

---

**INFORME DEL FMAM A LA CUARTA REUNIÓN DE LA  
CONFERENCIA DE LAS PARTES  
EN LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	ACTIVIDADES DE PROYECTOS EN LA ESFERA DEL CAMBIO CLIMÁTICO .....	4
III.	APLICACIÓN DE LAS ORIENTACIONES DIMANADAS DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES .	11
IV.	ASPECTOS SOBRESALIENTES DE OTRAS ACTIVIDADES PERTINENTES .....	16
V.	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FMAM .....	19

### CUADROS

CUADRO 1: FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN LA ESFERA DEL CAMBIO CLIMÁTICO  
4

CUADRO 2: ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE PROYECTOS  
5

CUADRO 3: ACTIVIDADES DE APOYO  
7

CUADRO 4: PROYECTOS\*  
9

### Anexos

ANEXO A	LISTA DE LOS INFORMES PRESENTADOS ANTERIORMENTE POR EL CONSEJO DEL FMAM A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CMNUCC23
ANEXO B	SÍNTESIS DE LOS PROYECTOS EN CURSO DE EJECUCIÓN EN LA ESFERA DEL CAMBIO CLIMÁTICO24

## I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el *Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial*<sup>4</sup>, el FMAM debe informar a la Conferencia de las Partes respecto de todas las actividades financiadas con sus recursos que se desarrollen en aplicación de la Convención. En particular, el párrafo 7 dispone lo siguiente:

En su informe sobre las actividades financiadas por el FMAM en aplicación del mecanismo financiero, el FMAM deberá incluir información específica sobre la forma en que haya aplicado las directrices y las decisiones de la CP en su labor relacionada con la Convención. Este informe deberá ser sustantivo e incluir el programa de actividades del FMAM en las esferas abarcadas por la Convención, así como un análisis de la forma en que el FMAM ha aplicado en sus operaciones relacionadas con la Convención las políticas, las prioridades de los programas y los criterios de elegibilidad determinados por la CP. En particular, deberá incluir una síntesis de los distintos proyectos que se estén ejecutando y una lista de los proyectos aprobados por el Consejo en la esfera del cambio climático, así como un informe financiero con indicación de los recursos financieros necesarios para dichos proyectos. El Consejo también deberá informar de sus actividades de vigilancia y evaluación respecto de los proyectos en la esfera del cambio climático.

El presente informe, preparado con destino a la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se refiere al período comprendido entre el 1 de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 (ejercicio de 1999 del FMAM). En él se describen las actividades del FMAM aprobadas por el Consejo durante el período que se examina en las esferas de que trata la Convención y se suministra información específica sobre la forma en que el FMAM ha aplicado las orientaciones y las decisiones de la Conferencia de las Partes en sus operaciones relacionadas con la Convención. Para facilitar la consulta, en el Anexo A figura una lista de los informes que el Consejo del FMAM ha presentado a la Conferencia de las Partes. En esos informes se consigna la información sobre las actividades del FMAM en años anteriores.

También se señalan a la atención de las Partes las siguientes publicaciones del FMAM que éste ha distribuido con ocasión de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes, a fin de complementar la información contenida en el presente informe:

- a) *Informe Anual 1998 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial* (en español, francés e inglés);
- b) *Operational Report on GEF Programs*, junio de 1999 (en inglés)<sup>5</sup>;
- c) *Informe sobre los resultados de los proyectos 1998* (en español, francés e inglés).

---

<sup>4</sup> Véanse la Decisión 12/CP.2 (FCCC/CP/1996/15/Add.1), *Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial*, y Decisión sobre el punto 11 del temario, *Resumen conjunto de los Presidentes; Reunión del Consejo del FMAM*, 30 de abril y 1 de mayo de 1997.

<sup>5</sup> En el presente informe figura una lista de los proyectos aprobados en la esfera del cambio climático, así como un informe financiero en el cual se indican los recursos financieros requeridos para esos proyectos.

## II. ACTIVIDADES DE PROYECTOS EN LA ESFERA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Durante el período que se examina, el FMAM aprobó financiamiento con destino a proyectos en la esfera del cambio climático, a saber:

**Cuadro 1: Financiamiento de proyectos en la esfera del cambio climático**  
(julio de 1998 a junio de 1999)

Tipo de actividad	Número de actividades	Financiación del FMAM (en millones de US\$)	Cofinanciación (en millones de US\$)	Financiación total (en millones de US\$)
Preparación de proyectos	20	5,65	4,25	9,90
Actividades de apoyo	21	5,43		5,43
Otros proyectos	26	104,12	415,05	519,17
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>234</b>	<b>419,30</b>	<b>683</b>

Como se indica en el Cuadro 1, la financiación total con destino a proyectos relacionados con actividades en la esfera del cambio climático durante el período que se examina pasó de US\$534 millones, de los cuales el FMAM suministró US\$115 millones a título de donación. Aproximadamente US\$420 millones se movilizaron en concepto de cofinanciamiento de proyectos por parte de los organismos bilaterales, los países receptores y el sector privado.

Desde el establecimiento del FMAM en calidad de programa experimental en 1991, en total se ha asignado la suma de US\$5.700 millones a las actividades en la esfera del cambio climático. De ese monto, US\$991 millones se otorgaron en calidad de donación con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM. También se movilizaron US\$4.700 millones en concepto de cofinanciamiento. La lista completa de los proyectos del FMAM en la esfera del cambio climático figura en el documento titulado *Operational Report on GEF Programs*, de junio de 1999, que se ha distribuido a la quinta reunión de la Conferencia de las Partes. En el anexo B se presenta una síntesis de los distintos proyectos en curso de ejecución en la esfera del cambio climático. De la suma de US\$991 millones mencionada *supra*, aproximadamente US\$940 millones se destinaron a proyectos en países no incluidos en el Anexo I, en tanto que el monto de US\$51 millones se destinó a países incluidos en el Anexo I en proceso de transición a la economía de mercado. Cuando proporciona asistencia a estos últimos países, el FMAM se cerciora de que ésta esté cabalmente de conformidad con las orientaciones dimanadas de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático<sup>6</sup>.

Muchas veces, como primer paso en la elaboración de un proyecto, el FMAM otorga financiamiento por conducto de su Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos (SFPP), a fin de ayudar a los países receptores a transformar un concepto en una propuesta de proyecto. En el Cuadro 2 figuran los proyectos del FMAM aprobados durante el período que se examina.

---

<sup>6</sup> Fondo sobre el Medio Ambiente Mundial, *Estrategia Operacional*.

**Cuadro 2: Preparación de proyectos**  
 (julio de 1998 a junio de 1999)

PAÍS	TÍTULO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)	FINANCIAMIENTO TOTAL (EN MILLONES DE US\$)
Alcance regional	Proyecto de desarrollo de energía renovable en el Caribe	0,31	0,50
Alcance regional* (Europa central y oriental, Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumania)	Establecimiento, supervisión y orientación de empresas de servicios de energía en Europa central y oriental	0,34	0,54
Alcance regional* (Estonia, Letonia y Lituania)	Programa de energía eólica para el Báltico	0,26	0,32
Armenia	Eliminación de obstáculos a la eficiencia energética en el abastecimiento municipal de agua y de agua caliente	0,21	0,30
Armenia	Proyecto geotérmico experimental de Ereván	0,35	0,50
Bhután	Eliminación de obstáculos al desarrollo de minicentrales y microcentrales hidroeléctricas con miras a la electrificación rural descentralizada	0,23	0,39
Chile	Eliminación de obstáculos a la electrificación rural con fuentes de energía renovables	0,08	0,12
Costa Rica	Programa Nacional de Electrificación fuera de la red basado en fuentes de energía renovables	0,17	0,23
Egipto	Sistema integrado de eliminación o reducción de las emisiones de gases de autobuses mediante el uso de pilas de combustible en El Cairo	0,32	0,42
Georgia	Eliminación de obstáculos a la eficiencia energética en el abastecimiento municipal de agua y de agua caliente	0,21	0,32
Irán	Proyecto de energía renovable	0,35	0,64
Kazajstán	Fortalecimiento de la capacidad para eliminar obstáculos importantes a la eficiencia energética en el abastecimiento de calor y agua caliente	0,23	0,39
Líbano	Mejoramiento de la utilización del gas producido en vertederos	0,34	0,48
Marruecos	Central termoeléctrica solar (SFPP-C)	0,70	1,83
México	Captación y utilización de metano en un proyecto de demostración de vertederos	0,30	0,75
México	Proyecto integrado de sistema de ciclo solar combinado	0,35	0,75

México	Proyecto de demostración de autobuses con pilas de combustible y el sistema conexo de abastecimiento de combustible en la Ciudad de México	0,34	0,61
Polonia*	Programa polaco de producción de motores de eficiencia energética	0,19	0,29
Ucrania*	Eliminación de obstáculos a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero mediante la eficiencia energética en el sistema de calefacción de distritos	0,21	0,31
Zimbabwe	Eliminación de obstáculos a las mejoras de la eficiencia energética y la reducción conexas del uso de energía en el sector industrial de Zimbabwe	0,16	0,21
<b>Total</b>		<b>565</b>	<b>8910</b>

\* Países incluidos en el Anexo I.

Durante el período que se examina, se aprobaron actividades de apoyo mediante procedimientos acelerados en 21 países no incluidos en el Anexo I (véase el cuadro 3).

**Cuadro 3: Actividades de apoyo**  
 (julio de 1998 a junio de 1999)

PAÍS	TÍTULO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)
Bangladesh	Preparación de la comunicación nacional inicial en cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la CMNUCC	0,18
Benin	Preparación de la primera comunicación nacional en cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la CMNUCC	0,10
Bolivia	Asistencia a Bolivia para preparar la comunicación nacional inicial en cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la CMNUCC	0,19
Burundi	Preparación de la primera comunicación nacional en cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la CMNUCC	0,32
Colombia	Asistencia a la República de Colombia para preparar su comunicación nacional inicial en cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la CMNUCC	0,35
Comoras	Actividades de apoyo para preparar la comunicación nacional inicial en relación con la CMNUCC	0,31
Congo	Preparación de la primera comunicación nacional en virtud de la CMNUCC	0,32
Cuba	Asistencia a Cuba para preparar su comunicación nacional inicial en cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la CMNUCC	0,15



Djibouti	Actividades de apoyo para la preparación de la comunicación nacional inicial en relación con la CMNUCC	0,31
Ecuador	Asistencia a Ecuador para preparar su primera comunicación nacional en relación con la CMNUCC	0,35
Ex República Yugoslava de Macedonia	Actividades de apoyo para la primera comunicación nacional en cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la CMNUCC	0,35
Gabón	Preparación de la primera comunicación nacional en relación con la CMNUCC	0,22
Granada	Asistencia a Granada para preparar su comunicación nacional inicial en cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la CMNUCC	0,18
Kenya	Actividades de apoyo para preparar la comunicación nacional inicial en relación con la CMNUCC	0,17
Madagascar	Asistencia a Madagascar para preparar su comunicación nacional inicial en relación con la CMNUCC	0,35
Mongolia	Preparación de la comunicación nacional inicial en relación con la CMNUCC	0,24
Pakistán	Actividades de apoyo para la preparación de la comunicación nacional inicial en relación con la CMNUCC	0,27
Paraguay	Asistencia a Paraguay para preparar su primera comunicación nacional en relación con la CMNUCC	0,19
República Dominicana	Asistencia a la República Dominicana para preparar su primera comunicación nacional en relación con la CMNUCC	0,35
Suriname	Asistencia a Suriname para preparar su comunicación nacional inicial en relación con la CMNUCC	0,35

Viet Nam	Actividades de apoyo para preparar la comunicación nacional inicial en relación con la CMNUCC	0,21
<b>Total</b>		<b>543</b>

En el Cuadro 4 se mencionan los otros proyectos sobre cambio climático aprobados por el Consejo del FMAM durante el período que se examina.

**Cuadro 4: Proyectos\***  
 (julio de 1998 a junio de 1999)

PAÍS	TÍTULO DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)	FINANCIACIÓN TOTAL (EN MILLONES DE US\$)
Alcance mundial	Empresa de desarrollo solar	10,00	50,00
Alcance mundial	Reorientación de las decisiones comerciales de inversión en favor de tecnologías menos contaminantes: Centro de Información sobre	0,75	0,93
Argentina	Programa de alumbrado público eficiente (CFI)	0,73	30,00
Benin	Proyecto de energía descentralizada en el sector rural	1,14	5,75
China	Conservación de energía y reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en empresas de ciudades y poblados de China, fase 2	9,00	19,55
Côte d'Ivoire	Mercado de servicios energéticos eficientes	0,69	0,90
Eslovaquia**	Proyecto de cogeneración de Chemsovit	2,20	18,40
Eslovenia**	Eliminación de obstáculos a una mayor utilización de la biomasa como fuente de energía	4,40	12,34
Ex República Yugoslava de Macedonia	Desarrollo de minicentrales hidroeléctricas	0,75	5,65
Fiji	Sistemas híbridos de generación de electricidad con energía renovable	0,74	1,43
Filipinas	Central de generación distribuida de energía fotovoltaica CEPALCO	4,03	8,00

Kenya	Eliminación de obstáculos a la conservación de la energía y la eficiencia energética en pequeñas y medianas empresas (PYME)	3,19	8,28
Líbano	Eliminación de obstáculos a la eficiencia energética intersectorial	3,40	5,40
Malawi	Eliminación de obstáculos al programa de fuentes de energía renovables de Malawi	3,42	10,72
Marruecos	Desarrollo del mercado de calentadores de agua solares	2,97	5,37
Marruecos	Central termoeléctrica solar	31,70	114,36
México	Proyecto de ordenación sostenible de laderas de Oaxaca	0,74	1,57
México	Energía renovable para la agricultura	8,70	26,20
Polonia**	Calefacción y medio ambiente en el distrito geotérmico de Zakopane	5,40	84,70
República Checa**	Edificios de bajo costo y bajo consumo de energía en la República Checa	0,44	1,42
Siría	Aumento de la eficiencia del sector de los hidrocarburos mediante la utilización de gas residual en el transporte	0,75	1,70
Sudáfrica	Estudio sobre la concentración de la energía solar en África	0,23	0,41
Sudán	Eliminación de obstáculos a la penetración de la tecnología de generación fotovoltaica en el sector semiurbano de Sudán	0,75	1,71
Tailandia	Programa de fomento de la sustitución de enfriadores	2,5	90,5
Togo	Proyecto de energía rural descentralizada	1,14	5,75
Túnez	Validación experimental de códigos de edificación y eliminación de los obstáculos que se oponen a su adopción	4,36	8,13
<b>Total</b>		<b>1259</b>	<b>1679</b>

\* Para una información más detallada sobre los proyectos, véase el documento titulado *Operational Report of the GEF Programs* (junio de 1999). La información relativa al cofinanciamiento de proyectos individuales se puede examinar mediante la consulta del programa de trabajo en el sitio del FMAM en la Web. Para determinar el programa de trabajo que corresponde, véase la columna denominada "WP Entry" en el documento titulado *Operational Report*.

\*\* Países incluidos en el Anexo I.

### III. APLICACIÓN DE LAS ORIENTACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Las orientaciones impartidas al mecanismo financiero respecto de las políticas, las prioridades de los programas y los criterios de elegibilidad figuran en las siguientes decisiones:

- a) Decisión 11/CP.1 (FCCC/CP/1995/7/Add.1) *Orientación inicial sobre políticas, prioridades de los programas y criterios de aceptabilidad para la entidad o las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero;*
- b) Decisión 12/CP.1 (FCCC/CP/1995/7/Add.1) *Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes sobre la elaboración de una estrategia operacional y sobre las actividades iniciales en la esfera del cambio climático;*
- c) Decisión 10/CP.2 (FCCC/CP/1996/15/Add.1) *Comunicaciones de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención: directrices, facilitación y procedimiento de examen;*
- d) Decisión 11/CP.2 (FCCC/CP/1996/15/Add.1) *Orientaciones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y*
- e) Decisión 2/CP.4 (FCCC/CP/1998/16/Add.1) *Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero.*

Además, la Conferencia de las Partes, en su cuarta reunión, aprobó otras dos decisiones conexas, a saber: la Decisión 3/CP.4, *Examen del mecanismo financiero*, y la Decisión 12/CP.4, *Examen de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención*.

En el Informe del FMAM a la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes se señaló que “las políticas y las prioridades de los programas que se indican en la Decisión 11/CP.1 se reflejan plenamente en la Estrategia Operacional del FMAM y en los tres programas operacionales, y se han puesto en práctica sistemáticamente en el desarrollo de las actividades de proyectos”<sup>7</sup>. Las siguientes actividades del FMAM realizadas durante el período que se examina están en consonancia con las orientaciones de la Conferencia de las Partes y, en particular, ponen de manifiesto las medidas iniciales para dar efecto a la orientación dimanada de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.

En sus informes anteriores (véase el Anexo A), el FMAM ha dado cuenta a la Conferencia de las Partes de las medidas adoptadas para dar efecto a la orientación contenida en la decisión 11/CP.2 mediante la financiación de actividades de apoyo. Durante el período que se examina, se aprobaron proyectos en 21 países sobre actividades de apoyo nacionales (véase el Cuadro 3). Hasta la fecha, se ha aprobado financiamiento para actividades de apoyo en 127 países no incluidos en el Anexo I y en siete países incluidos en el Anexo I<sup>8</sup>. Todos estos proyectos se han elaborado con la cabal colaboración de las Partes que son países receptores y, en diversa medida, todos estos proyectos suministran asistencia para preparar comunicaciones nacionales.

El proyecto de alcance mundial titulado, *Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales*, aprobado por el Consejo en el período comprendido en el informe anterior, tiene por objeto mejorar la calidad, amplitud y oportunidad de las comunicaciones iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I. Tras la organización de diversos cursillos temáticos y regionales, el equipo del Programa de Apoyo del PNUD está examinando el programa a la luz de la información recibida de los países, con la mira de reorientar el programa de trabajo. Para atender a las cambiantes necesidades de los países, el equipo se ha embarcado en una evaluación de las necesidades y ha establecido un foro abierto para fortalecer la consulta con los países. La evaluación se llevará a cabo con la información recibida de las Partes no incluidas en el Anexo I.

Habida cuenta de que la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en particular en la decisión 2/CP.4) y en el Convenio sobre la Diversidad Biológica ha hecho hincapié, en forma reiterada, en el fortalecimiento de la capacidad, el Consejo del FMAM resolvió que sería oportuno realizar una evaluación amplia y precisa de ese tema. Mediante una asociación estratégica, el PNUD y la Secretaría del FMAM, en colaboración

---

<sup>7</sup> Véase el párrafo 13 del documento titulado *Informe del FMAM a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su cuarto período de sesiones* (FCCC/CP/1998/12).

<sup>8</sup> El financiamiento del FMAM para las actividades de apoyo en la esfera del cambio climático asciende a US\$73,89 millones. El financiamiento para los países no incluidos en el Anexo I asciende a US\$72,84 millones, y para los países incluidos en el Anexo I, US\$1,05 millones.

con los demás organismos de ejecución, las Secretarías de la Convención y del Convenio y el STAP, han iniciado un proceso encaminado a realizar un amplio estudio de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad y a formular una estrategia para atender a esas necesidades. El proceso aprovechará las experiencias de los organismos del sistema del FMAM por conducto de sus actividades de apoyo (incluidas las evaluaciones de las actividades de apoyo y los proyectos pertinentes financiados con recursos del FMAM) y otros proyectos, así como también las experiencias de otros organismos bilaterales y multilaterales que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad. La iniciativa debería proporcionar información a la Conferencia de las Partes y al Consejo del FMAM sobre las necesidades y prioridades en materia de fortalecimiento de la capacidad, así como formular recomendaciones para desarrollar una estrategia eficaz y pragmática al respecto.

El Consejo del FMAM autorizó también al Funcionario Ejecutivo Principal, hasta tanto se conocieran los resultados de la iniciativa y se aprobara una estrategia amplia de fortalecimiento de la capacidad, a que aprobara revisiones o adiciones en el ámbito actual de los procedimientos acelerados aplicables a las actividades de apoyo, a fin de brindar una mejor asistencia a los países receptores para que puedan atender a las prioridades inmediatas de fortalecimiento de la capacidad en consonancia con la orientación más reciente de la Conferencia de las Partes (Decisión 2/CP.4). En virtud de esa nueva decisión, el FMAM puede aprobar, en el marco de los procedimientos acelerados relativos a las actividades de apoyo, operaciones de asistencia por un valor máximo de US\$450.000 por país. Para el tiempo en que la Conferencia de las Partes celebre su quinta reunión, el FMAM habrá establecido directrices sobre el acceso a esos recursos adicionales. Si bien es muy probable que no sean adecuados para atender a todas las necesidades de fortalecimiento de la capacidad, esos recursos deberían ser suficientes para que los países lleven adelante la planificación y la evaluación inicial de sus problemas prioritarios, hasta tanto la iniciativa proyectada en materia de fortalecimiento de la capacidad permita determinar mejor los medios eficaces para resolver el crucial problema de un fortalecimiento eficaz de las capacidades en los países receptores.

Al revisar los proyectos de actividades de apoyo en curso, el país receptor podrá seleccionar actividades para atender a sus necesidades prioritarias de entre las determinadas en el cuarta reunión de la Conferencia de las Partes (por ejemplo, el fortalecimiento de la capacidad para evaluar las necesidades de tecnología; participar en redes sistemáticas de observación; preparar un programa nacional para abordar los problemas del cambio climático; realizar actividades nacionales de sensibilización pública; formular, evaluar y administrar proyectos, y facilitar el acceso a la información). Además, se debe destacar que la mayoría de los proyectos del FMAM incluyen componentes y actividades de fortalecimiento de la capacidad que guardan relación directa con las necesidades más prioritarias de los países y se orientan hacia resultados precisos de fortalecimiento de la capacidad en relación con los objetivos específicos señalados en cada proyecto. El FMAM, además de suministrar fondos adicionales en el marco de sus proyectos de actividades de apoyo, como respuesta directa a la orientación derivada de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, acoge también con beneplácito las propuestas de proyectos impulsadas por los países que se hayan elaborado de conformidad con esa orientación. Hasta la fecha no se han recibido propuestas de proyectos para su examen.

El financiamiento de las actividades de adaptación de la segunda etapa se otorgará a los “países y regiones particularmente vulnerables identificados en las actividades de la primera etapa, y especialmente [a] los países vulnerables a los desastres naturales de origen climático, teniendo en cuenta sus marcos preparatorios de planificación para la adaptación en los sectores prioritarios y la conclusión de las actividades de la primera etapa y en el contexto de sus comunicaciones nacionales”<sup>9</sup>. Al suministrar esos recursos, el FMAM se conformará a la orientación de la Conferencia de las Partes sobre las comunicaciones nacionales subsiguientes.

La Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático alentó al FMAM a que volviera “más transparente el proceso de determinación de los costos incrementales, y más práctica su aplicación”<sup>10</sup>. El Consejo del FMAM instó también a la Secretaría a que, en consulta con los organismos de ejecución y las Secretarías de la Convención y del Convenio, continuara su labor sobre los costos incrementales, a fin de elucidar mejor las definiciones y facilitar la aplicación del concepto.

La Secretaría del FMAM ha tratado de sustentar su labor en un proceso consultivo lo más amplio posible, a fin de tener en cuenta las opiniones de los diversos interesados principales que pueden participar en un proyecto del FMAM en las distintas etapas del ciclo de los proyectos. Como primera medida, la Secretaría solicitó una evaluación del ámbito y de los problemas relacionados con las determinaciones de los costos incrementales en proyectos financiados con recursos del FMAM.

En la evaluación se resumieron las opiniones y observaciones de más de 30 personas que habían intervenido en diversas etapas del ciclo de los proyectos del FMAM (miembros y suplentes del Consejo, coordinadores políticos y operacionales, coordinadores de la Convención y del Convenio, organismos de ejecución, directores de proyectos, organizaciones no

---

<sup>9</sup> Véase la Decisión 2/CP.4 (FCCC/CP/1998/16/Add.1), *Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero*.

<sup>10</sup> Véase la Decisión 2/CP.4 (FCCC/CP/1998/16/Add.1).

gubernamentales, consultores, directores de tareas y funcionarios de los organismos de ejecución, las Secretarías de la Convención y del Convenio, el STAP y la Secretaría del FMAM). En el informe se mencionaron los principales problemas y desafíos señalados en las entrevistas y en las exposiciones por escrito y también se hicieron sugerencias para abordar esos desafíos.

Tras el examen de la evaluación y de las recomendaciones propuestas, el Consejo pidió a la Secretaría que continuara su labor para abordar los problemas señalados, de modo de impartir un carácter más práctico a la aplicación del concepto de los costos incrementales. La Secretaría del FMAM, junto con los organismos de ejecución y las Secretarías de la Convención y del Convenio, estableció una asociación con el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, a fin de organizar un seminario en el que se formularan recomendaciones respecto de la elaboración de directrices para convenir sobre los costos incrementales y procedimientos simplificados para la determinación de los costos incrementales en las esferas de concentración del FMAM. Antes del seminario, se solicitó la preparación de tres categorías de documentos que sirvieran para orientar los debates; documentos de experiencias nacionales, documentos sobre esferas de concentración y trabajos de expertos. Durante el seminario se logró un consenso general sobre diversas recomendaciones<sup>11</sup>.

Sobre la base del informe del taller, el Consejo pidió a la Secretaría y a los organismos de ejecución que continuaran sus esfuerzos por impartir más transparencia al proceso de determinación de los costos incrementales y para hacer más práctica su aplicación. La Secretaría presentará un informe al Consejo del FMAM sobre este tema en la reunión que éste celebrará en diciembre de 1999. En particular, se continúan los trabajos respecto de los siguientes aspectos:

- a) La simplificación y elucidación de cuestiones conceptuales esenciales que forman parte integrante de la determinación de los costos incrementales;
- b) La formulación de las directrices que se han de incorporar en el ciclo de los proyectos del FMAM a fin de hacer hincapié en que los costos incrementales se deben determinar mediante un proceso de acuerdo con el receptor;
- c) La aplicación más sistemática del método de los costos incrementales mediante el enfoque del marco lógico;
- d) La experimentación con procedimientos más racionalizados en proyectos medianos, y
- e) La elaboración de materiales de divulgación y capacitación más sencillos.

#### **IV. ASPECTOS SOBRESALIENTES DE OTRAS ACTIVIDADES PERTINENTES**

Durante el período que se examina, el FMAM ha emprendido también las siguientes actividades que guardan relación con su cartera de proyectos sobre cambio climático, a saber:

- a) *Nuevos programas operacionales.* El Consejo del FMAM ha aprobado los elementos de dos nuevos programas operacionales ecológicamente sostenibles: uno sobre transporte y otro sobre secuestro del carbono y otros beneficios mundiales de la utilización integrada de ecosistemas. La versión definitiva del programa operacional sobre transporte se publicará en septiembre de 1999; actualmente se están elaborando proyectos en el marco de ese programa. Los elementos relativos al programa operacional sobre secuestro del carbono y otros beneficios mundiales de la utilización integrada de ecosistemas fueron aprobados por el Consejo del FMAM en mayo de 1999<sup>12</sup>. El programa operacional se encuentra en preparación, y se conformará a la orientación dimanada del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Durante la elaboración del programa operacional se celebrarán nuevas consultas con los asociados pertinentes y con las Secretarías del Convenio y de la Convención.
- b) *Cursillos sobre diálogo nacional.* El Consejo ha aprobado un proyecto a fin de allegar recursos para convocar 50 cursillos sobre diálogo nacional en un trienio. Los cursillos incluirán módulos de capacitación que harán hincapié en el fortalecimiento de la capacidad en materia de identificación de proyectos, el acceso a los

---

<sup>11</sup> Las recomendaciones del seminario se pueden examinar del sitio del FMAM en la Web ([www.gefweb.org](http://www.gefweb.org)). Véanse los documentos titulados *The Report of the GEF/IIED Workshop on Incremental Costs* y *Note on Incremental Costs*, documento GEF/C.13/7, presentado a la reunión del Consejo celebrada en mayo de 1999.

<sup>12</sup> Véase GEF/C.13/15, *Elements for an Operational Program on Carbon Sequestration*. El título del programa operacional se modificó a la luz del debate en el Consejo.

recursos del FMAM, el ciclo de los proyectos del FMAM, los costos incrementales, el STAP y otras cuestiones que guardan relación con las actividades de proyectos del FMAM. Además, los cursillos darán oportunidad a los países de identificar sus intereses, sus prioridades en relación con la Convención y el Convenio y sus preocupaciones. Esta serie de cursillos se iniciará en 1999.

c) *Asociación sobre energía renovable.* Para que el FMAM pueda alcanzar los objetivos programáticos de su Estrategia Operacional en materia de cambio climático es crucial que las instituciones internacionales consignen compromisos fundamentales en favor de las tecnologías de energía renovable en sus programas ordinarios de trabajo. A fin de contribuir al logro de los objetivos programáticos comunes del FMAM y del Grupo del Banco Mundial en la promoción de la energía renovable, la Secretaría del FMAM y el Grupo del Banco Mundial vienen elaborando una asociación estratégica progresiva. La asociación tendría por objeto comprometer la suma de US\$200 millones en concepto de recursos adicionales del FMAM con destino al apoyo de costos incrementales de programas de países específicos y, también, movilizar compromisos del Banco Mundial por valor de US\$600 millones (mediante préstamos del Banco Mundial y otras fuentes de financiamiento). Una asociación estratégica de esta forma y magnitud respondería vigorosamente a los países que han asumido compromisos de largo plazo para promover las tecnologías de energía renovable.

d) *Asociaciones con los bancos regionales de desarrollo.* Desde hace mucho se ha considerado esencial la cooperación con otros organismos a fin de promover el logro de los objetivos del FMAM. En mayo de 1999, el Consejo aprobó medidas para fomentar una mayor participación de los cuatro grandes bancos regionales de desarrollo (el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo) en la preparación y la ejecución de proyectos del FMAM. Entre las ventajas que se derivan de ampliar las oportunidades para los organismos de ejecución se cuentan las siguientes: el refuerzo de la capacidad del FMAM para ejecutar proyectos; la ampliación del número de ideas innovadoras de proyectos y la diversificación de las experiencias en que se puede sustentar el FMAM, y la movilización de nuevos recursos para el medio ambiente mundial.

e) *Reunión de los directivos de los organismos de ejecución.* La reunión de los directivos de los organismos de ejecución del FMAM se celebró en marzo de 1999 en la ciudad Washington. Asistieron a la reunión los directivos de los tres organismos de ejecución del FMAM (el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial) y el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM. Los directivos de los organismos subrayaron la importancia fundamental de la cooperación y la colaboración entre organismos. Si bien se manifestaron complacidos por los progresos realizados hasta entonces, convinieron en que era necesario continuar fortaleciendo esa cooperación y asociación, particularmente en los países<sup>13</sup>.

f) *Relación con la comunidad científica y técnica.* El Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) del FMAM organizó dos cursillos sobre la integración de la ciencia y la tecnología en las operaciones del FMAM. El primero de ellos, realizado en Brasil en octubre de 1998, fue una reunión de prospección de ideas con destino al segundo cursillo, que se llevó a cabo en la India en enero de 1999. Estos cursillos, a más de reforzar la sensibilización respecto del FMAM y del cambio climático, permitieron establecer un diálogo con las redes mundiales y regionales de la comunidad científica y técnica y ayudaron a lograr una mayor participación de esas comunidades en la labor del FMAM.

g) *Participación del sector privado.* En mayo, la Secretaría presentó al Consejo el documento titulado *Engaging the Private Sector in GEF Activities* (GEF/C.13/Inf.5), en el cual se describe la forma en que el FMAM tiene previsto fortalecer su colaboración con el sector privado, en particular en los proyectos relativos al cambio climático. El Consejo alentó a la Secretaría y a los organismos de ejecución a que incorporaran los enfoques descritos en el documento en la preparación de proyectos.

h) *Fomento de la transferencia de tecnología.* En un documento presentado durante la reunión celebrada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en Bonn, en los meses de mayo y junio de 1999, se describieron las actividades del FMAM encaminadas a fomentar la transferencia de tecnología y el desarrollo del mercado a fin de ampliar el acceso a las tecnologías de eficiencia energética y de energía renovable. El documento figura entre los presentados al décimo período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Véase GEF/C/13/Inf.6, *Conclusions of the GEF Heads of Agencies Meeting*.

<sup>14</sup> FCCC/SBSTA/1999/MISC.5, documento No. 10.

## V. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FMAM

Durante el período que se examina, el FMAM publicó los documentos titulados *Informe sobre los resultados de los proyectos 1998* y *Progress Report on Actions to Implement the Recommendations of the Study of GEF's Overall Performance and the Policy Recommendations for the Second Replenishment Period*. Además, el FMAM realiza ahora un examen de su apoyo a las comunicaciones nacionales iniciales de los países no incluidos en el Anexo I y elabora indicadores relativos a los proyectos en la esfera del cambio climático.

### A. Informe sobre los resultados de los proyectos 1998

En el documento titulado *Informe sobre los resultados de los proyectos 1998* se presentan los resultados del Examen de la ejecución de los proyectos de 1998. Además, por primera vez, el informe va más allá del examen de la ejecución, ya que proporciona información e ideas adicionales respecto de la ejecución de los programas del FMAM para las evaluaciones y otros estudios. Esta orientación más amplia complementa el Examen de situación de los programas preparado en relación con cada programa operacional y realiza una evaluación de problemas de interés general y de las enseñanzas derivadas de la experiencia de ejecución.

El Examen de ejecución de proyectos de 1998 comprendió 119 proyectos; 25 de ellos se incluyeron por primera vez. De acuerdo con los organismos de ejecución, 28% de los proyectos se clasificaron como “sumamente satisfactorios”, 59% como “satisfactorios”, y 13% como “insatisfactorios”. La calificación asignada a 15 proyectos mejoró en relación con la que se les había atribuido en 1997; por otra parte, se redujo la calificación atribuida a 11 proyectos. Las causas principales de ejecución insatisfactoria fueron las siguientes: una capacidad de ejecución inferior a la esperada en los organismos de ejecución; los enfoques participatorios tomaron más tiempo del que se había previsto; los cambios en las condiciones del mercado, especialmente en relación con los proyectos de cambio climático; las reducciones de las aportaciones de contrapartida de los gobiernos y de otras contribuciones; la falta de compromiso de los gobiernos en relación con las actividades de los proyectos, y las demoras en las adquisiciones<sup>15</sup>.

Cuarenta y dos de los 119 proyectos examinados correspondían a la esfera del cambio climático. Esos proyectos se concentran en una o más de cinco categorías de fuentes de energía renovables: gasificación de biomasa, viento, células fotovoltaicas solares o calentamiento de agua, desechos sólidos y energía geotérmica. En el Examen de la ejecución de los proyectos de 1998 se mencionó nuevamente una conclusión que ya se había derivado de manera uniforme de exámenes anteriores de la cartera de proyectos sobre el cambio climático: la importancia de contar con un marco normativo e incentivos favorables para la adopción de productos y tecnologías de energía sustitutiva y uso más eficiente de la energía. Varios proyectos influyeron de manera positiva en las políticas y reglamentos, que han llevado a un aumento de la participación y de las inversiones del sector privado<sup>16</sup>.

En el Examen de la ejecución de los proyectos se destacaron también tres cuestiones de carácter general que se habían señalado especialmente en el examen de 1998, a saber, la sostenibilidad, el efecto multiplicador y el fortalecimiento de la capacidad.

- a) Sostenibilidad: resulta más difícil de lo que se había previsto sostener los resultados logrados y las actividades financiadas con recursos del FMAM. De los informes de proyectos y de las deliberaciones durante el examen de la ejecución se desprendieron cinco ingredientes de la sostenibilidad, a saber: 1) un marco normativo que instituya incentivos apropiados; 2) fuentes de financiación a largo plazo; 3) sensibilización pública y comprensión de los beneficios de los nuevos enfoques y actividades; 4) identificación de los países con los proyectos, y 5) un marco institucional adecuado y la capacidad de las instituciones, incluidas las empresas privadas, para realizar sus funciones principales de manera eficaz y permanente.
- b) Efecto multiplicador: el FMAM debería adoptar una definición del efecto multiplicador aplicable a sus programas y proyectos que esté en consonancia con las medidas y los recursos financieros catalizados por sus actividades.
- c) Fortalecimiento de la capacidad: en el examen se llegó a la conclusión de que debería hacerse más hincapié en determinar necesidades concretas de fortalecimiento de la capacidad, de modo de poder adaptar el diseño y la ejecución de los proyectos a las restricciones e instituciones principales. Es necesario aumentar

---

<sup>15</sup> Véase *Informe sobre los resultados de los proyectos 1998*, párrafo 3, página V.

<sup>16</sup> Véase *Informe sobre los resultados de los proyectos 1998*, párrafo 29, página 12.



considerablemente la atención que se presta a la definición de los resultados y los efectos cualitativos de las actividades del FMAM en materia de fortalecimiento de la capacidad<sup>17</sup>.

#### **B. Progress Report on Actions to Implement the Recommendations of the Study of GEF's Overall Performance and the Policy Recommendations for the Second Replenishment Period**

Con el fin de facilitar el examen del FMAM por parte de la Asamblea, se preparó el documento titulado *Study of GEF's Overall Performance*. En él se abordaron diversas cuestiones relacionadas con la gestión del FMAM en el período comprendido entre 1994 y 1997 y se formularon 19 recomendaciones, entre ellas, siete "recomendaciones prioritarias". En la reunión que celebró en marzo de 1998, el Consejo del FMAM pidió a la Secretaría que, en consulta con los organismos de ejecución, preparara para el examen y la aprobación del Consejo un plan de acción y un calendario para dar efecto a las recomendaciones del estudio.

En atención a la petición del Consejo, la Secretaría del FMAM preparó el documento titulado *Progress Report on Actions to Implement the Recommendations of the Study of GEF's Overall Performance and the Policy Recommendations for the Second Replenishment Period*. El Consejo aprobó las medidas propuestas y pidió a la Secretaría del FMAM y a los organismos de ejecución que adoptaran las medidas necesarias para dar efecto a las iniciativas aprobadas.

#### **C. Examen del apoyo del FMAM a las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el Anexo I**

A petición del Consejo, el FMAM acaba de emprender un examen amplio de su apoyo a las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el Anexo I en relación con los compromisos contraídos en virtud de la CMNUCC, bajo el título de "Actividades de apoyo". Se trata de examinar las experiencias adquiridas y de extraer de ellas enseñanzas para las actividades en el futuro. En particular, el estudio examinará:

- a) La eficacia de esta modalidad de apoyo;
- b) La eficacia y la eficiencia de los procedimientos operacionales del FMAM;
- c) La influencia del apoyo sobre una ampliación del fortalecimiento de la capacidad o la planificación; y
- d) Las prácticas óptimas derivadas de las experiencias de los países.

La metodología propuesta comprende un examen de toda la documentación pertinente, las opiniones de las Partes consignadas en la decisión 12/CP.4, la consulta con todas las entidades del FMAM y la Secretaría de la CMNUCC, así como los estudios de una muestra de países no incluidos en el Anexo I. El FMAM presentará su informe a la Conferencia de las Partes cuando lo haya terminado.

#### **D. Indicadores relativos a los proyectos sobre cambio climático**

El FMAM está elaborando indicadores de ejecución aplicables a sus actividades en materia de cambio climático. Con destino a los tres Programas Operacionales en la esfera del cambio climático se están elaborando series específicas de indicadores. Los indicadores de programas se usan para cuantificar y difundir los progresos en la consecución de objetivos organizacionales estratégicos. Un objetivo organizacional sería una respuesta a interrogantes como el siguiente: "¿Qué esperamos que el FMAM haya logrado dentro de 15 años como resultado de sus programas sobre cambio climático?" Los indicadores de programas ayudarán al FMAM a dar respuestas a preguntas como las siguientes: "¿Cómo sabremos si lo hemos logrado?" y (por ejemplo, cinco años después) "¿Qué progresos hemos hecho?" Parte de esta respuesta se deriva de las medidas de ejecución de proyectos individuales que se financian con recursos del FMAM. Sin embargo, el FMAM realiza diversas actividades que afectan también el cambio climático, por ejemplo, la sensibilización por conducto de sus programas de comunicaciones y de divulgación, el fomento, en diversos foros, de una respuesta nacional e internacional más activa frente a los problemas del cambio climático, el estímulo para que se alleguen recursos a fin de repetir o ampliar actividades comenzadas con asistencia del FMAM y la divulgación de información sobre "prácticas óptimas". Conceptualmente, esas actividades forman parte también de las actividades que el FMAM realiza en la esfera del cambio climático, y los indicadores de programas son una forma de captar la eficacia de esas actividades cuando se determinan los resultados generales obtenidos por el FMAM en esta esfera de concentración.

---

<sup>17</sup> Véase *Informe de los resultados de los proyectos 1998*.

Se estima que la primera serie de indicadores quedará concluida en agosto de 1999. Seguidamente se procederá a refinar esos indicadores mediante proyectos experimentales y conversaciones con los interesados principales del FMAM en 1999 y 2000, antes de proceder a aplicarlos a fin de comprender los efectos de los Programas Operacionales del FMAM.

## Anexo A

### Lista de los informes presentados anteriormente por el consejo del FMAM a la Conferencia de las Partes en la CMNUCC

*Report of the Global Environment Facility to the Intergovernmental Negotiating Committee for a Framework Convention on Climate Change on the Restructured Global Environment Facility (A/AC.237/89, 14 de diciembre de 1994)*

*Report of the Global Environment Facility to the Conference of the Parties on the Development of an Operational Strategy and on Initial Activities in the Field of Climate Change (FCCC/CP/1995/4, 10 de marzo de 1995)*

*Informe del FMAM a la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/1996/8, 27 de junio de 1996)*

*Informe del FMAM a la tercera reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/1997/3, 10 de noviembre de 1997)*

*Informe del FMAM a la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/1999/12, 30 de septiembre de 1998)*

## SÍNTESIS DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN LA ESFERA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La Secretaría, en consulta con los organismos de ejecución, efectúa el seguimiento de los progresos de los Programas Operacionales, de conformidad con los criterios establecidos respecto de cada uno de ellos. El primer examen de los programas comenzó en febrero de 1998 y se realizó por conducto de los grupos de estudio sobre esferas de actividad compuestos de representantes de los tres organismos de ejecución y presididas por un funcionario de la Secretaría. Reconociendo que la ejecución de los programas se encontraba todavía en una etapa temprana, el examen tuvo por objeto:

- determinar los progresos en la consecución de los objetivos enunciados;
- identificar lagunas;
- dejar constancia de los proyectos en tramitación;
- determinar los problemas estratégicos y de política operacional;
- determinar las esferas de demanda impulsada por los países dentro de los programas, y
- establecer una correlación entre las lagunas de los programas y la demanda de los países a fin de realizar una gestión más eficaz del plan de proyectos.

Los resultados del examen, que se consignan *infra*, se incluyeron en el documento titulado *GEF Corporate Business Plan*<sup>1</sup>. Dicho documento se presentó al Consejo del FMAM y se utilizó para proyectar las necesidades de recursos de los programas durante el período de planificación, determinar los tipos de operaciones en los que el FMAM debería hacer hincapié a fin de lograr efectos programáticos e identificar los elementos necesarios en los programas de trabajo complementarios de otras dependencias del FMAM.

### **Marcos de seguimiento de los progresos y evaluación de los efectos**

Los Programas Operacionales se basan en el marco lógico de los programas: los proyectos producen productos; los productos de muchos proyectos complementarios (financiados con recursos del FMAM o de otras entidades) llevan a los resultados previstos, y estos resultados están en consonancia con los objetivos de los programas. Se puede determinar el éxito logrado en cada etapa, y en los documentos de los programas figuran ejemplos de las metodologías e instrumentos de seguimiento y evaluación a ese efecto<sup>2</sup>.

Se han adoptado dos medidas concretas para mejorar la ejecución de los programas:

- La Unidad de Seguimiento y Evaluación, junto con los grupos de estudio sobre esferas de actividad, está elaborando marcos de seguimiento a nivel de todo el FMAM y de los programas e indicadores de ejecución, y
- La preparación de proyectos (como la financiada con recursos del Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos) demostrará claramente la forma en que el proyecto ha de contribuir a lograr el efecto programático deseado, por ejemplo, las evaluaciones de referencia, la complementariedad de otras medidas para la eliminación de obstáculos y el financiamiento de inversiones complementarias en mercados energéticos determinados y la medida en que, como resultado del proyecto, se pueden reducir los costos de una determinada tecnología.

---

<sup>1</sup> Véase *GEF Corporate Business Plan FY00-FY02* (GEF/C.12/11, septiembre de 1998), Reunión del Consejo del FMAM celebrada del 14 al 16 de octubre de 1998, punto 12 del temario.

<sup>2</sup> *Operational Programs*, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Washington, D.C., junio de 1997.

## Seguimiento de la marcha de los proyectos

Los factores principales que influyen en la evolución de las carteras serán los siguientes:

- La influencia de los nuevos mecanismos de apoyo en materia de cambio climático;
- La introducción de financiamiento contingente para alentar proyectos económicamente más interesantes en materia de conservación de la energía, uso eficiente de la energía y energéticos renovables;
- El establecimiento de una asociación estratégica con el Banco Mundial para multiplicar el apoyo a las energías renovables y dar apoyo de carácter programático;
- La gestión del programa operacional para reducir los costos a largo plazo de las tecnologías energéticas que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero (Programa Operacional 7), a fin de cerciorarse de que los recursos disponibles estén concentrados de modo tal que pueda haber una garantía razonable de obtener los beneficios previstos en los programas, y
- a) La incorporación progresiva de los dos nuevos programas en la esfera del cambio climático.

### **Programa Operacional 5: Eliminación de obstáculos al uso eficiente de la energía y a la conservación de la energía**

Los recursos asignados en el contexto del programa han sido inferiores a las sumas de entre US\$50 millones y US\$100 millones por año que se habían previsto. El principal problema radica al parecer en el tipo de proyecto financiado: actualmente los programas genéricos de gestión de la demanda constituyen dos tercios de la cartera y ha habido una tendencia a que los tipos de proyectos que obtienen la aprobación del FMAM se repitan en otros países (por ejemplo, las propuestas relativas a las compañías de servicios energéticos). Los principales problemas que se plantearán en los ejercicios de 2000-2002 radicarán en facilitar la repetición de proyectos satisfactorios del FMAM con recursos distintos del FMAM, en lugar de financiar de nuevo proyectos que ya estén bien demostrados, y en aplicar modalidades de financiamiento más innovadoras cuando corresponda.

*Repetición.* En primer lugar, es necesario aprovechar los sólidos trabajos realizados hasta ahora, para lo cual se debe alentar la divulgación de los resultados y la repetición por otras entidades. Este programa operacional, más que ningún otro, se basa en la hipótesis de que, gracias a la acción catalizadora del FMAM, se creará un mercado sumamente remunerativo. Una vez que se haya demostrado ese efecto, es indudable que repetir esa actividad será beneficioso para el país (y para otros países similares) y que esa repetición se justificará plenamente sin necesidad de apoyo del FMAM. Se espera que la naturaleza del apoyo del FMAM se modifique en el curso del tiempo, pasando de la demostración inicial de la eliminación de obstáculos a la divulgación con un cierto grado de asistencia para la repetición de proyectos (incluido el apoyo de los organismos de ejecución con cargo a sus programas ordinarios y la facilitación del apoyo de los donantes).

*Modalidades de financiamiento innovadoras.* En segundo lugar, por cuanto se espera que las inversiones posibilitadas por la "eliminación de obstáculos" sean sumamente atractivas desde el punto de vista financiero, acaso sea posible que el apoyo pase de las actividades de eliminación de obstáculos a la asistencia técnica para obtener financiamiento contingente de las inversiones. Esta modalidad sería sumamente eficaz en función de los costos, porque el FMAM no tendría que hacer transferencias financieras en las situaciones más comunes (en las cuales los proyectos resultan autofinanciables); se obtendría una evaluación más precisa de los costos incrementales porque éstos se cuantificarían después de ejecutada la actividad, en lugar de estimarse por anticipado, y se obtendría un efecto sumamente catalizador, ya que se dispensaría a los países del riesgo de que una técnica nueva imponga costos adicionales a su desarrollo. El apoyo contingente del FMAM en la forma de garantías alentaría a las fuentes de financiamiento comerciales a efectuar las inversiones de capital necesarias en nuevos métodos de conservación energética, aunque éstos tuvieran costos más elevados que los métodos sustitutivos menos eficientes. En la mayoría de los casos, los recursos del FMAM o bien se podrían recuperar o reinvertir mediante fondos rotatorios en actividades similares. La aplicación más general de estos métodos (por ejemplo, préstamos contingentes, subvenciones contingentes y garantías parciales de riesgo) permitiría movilizar aún más recursos de fuentes privadas, porque se ajustarían a las percepciones concretas de los mercados. La Secretaría está colaborando con el Banco Mundial para analizar esta modalidad y ayudará a los organismos de ejecución a formular propuestas de proyectos que incorporen financiación contingente para su examen por el Consejo.

## **Programa Operacional 6: Promoción de la adopción de energéticos renovables mediante la eliminación de obstáculos y la reducción de los costos de ejecución**

Los recursos asignados a este programa han sido inferiores al compromiso medio previsto de US\$100 millones a US\$150 millones durante un período de 5 a 10 años (US\$29 millones en el ejercicio de 1997; US\$45 millones en el ejercicio de 1998). El programa ha propiciado una amplia variedad de tecnologías de energía renovable que van desde la generación termoeléctrica solar de baja temperatura, la biomasa, la energía geotérmica, la eólica, la hidroelectricidad y la generación fotovoltaica para el abastecimiento rural de electricidad, hasta las granjas eólicas y la energía fotovoltaica conectadas por una red.

A veces, ha sido difícil formular proyectos que tengan los efectos programáticos previstos debido a la necesidad de determinar todos los obstáculos principales del mercado y de dar seguridades de que esos obstáculos serán eliminados en forma total por conducto del proyecto del FMAM o de actividades complementarias. Actualmente se celebran conversaciones con el Banco Mundial a fin de presentar al Consejo para su examen unas asociaciones estratégicas con los países solicitantes con miras a la transformación total de mercados de energías renovables. Las primeras propuestas, que establecerían los atributos de esta modalidad, se presentarían en diciembre de 1999. Si fueran aprobadas, el principal desafío que este programa operacional tendría en los ejercicios de 2000-2002 sería el de formular y afianzar esas asociaciones estratégicas integradas sobre la base de los compromisos de los países y de los organismos de ejecución. Se espera de ese modo acelerar el ritmo de las transferencias de recursos del FMAM a proyectos satisfactorios de transformación de mercados, de modo de acrecentar así grandemente el impacto programático.

## **Programa Operacional 7: Reducción de los costos a largo plazo de las tecnologías de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero**

Se había estimado que las asignaciones con destino a este programa serían de US\$100 millones en el ejercicio de 1997 y se duplicarían en un plazo de 5 a 10 años. En la actualidad, la cifra es inferior a esa previsión y asciende a US\$41 millones en el ejercicio de 1997, y financiamiento únicamente para preparación de proyectos en el ejercicio de 1998, a pesar de que los organismos de ejecución tienen previsto que sus proyectos en tramitación de esta índole aumenten a una cantidad de aproximadamente US\$200 millones en los próximos tres años.

Los proyectos en la cartera actual corresponden a Brasil e India; se estima que los proyectos en China, Egipto, Jordania, Marruecos y Kazajstán se incorporarán en breve a los proyectos en tramitación. Se han aprobado proyectos de gasificación de biomasa y generación termoeléctrica solar. Se están preparando proyectos de autobuses con pilas de combustible para cuatro ciudades en México, Egipto, Brasil e India, y ya se han realizado los trabajos preparatorios en China. En consecuencia, quedan algunas lagunas, esto es, tecnologías que están dentro del ámbito aprobado del programa para las cuales no se han recibido propuestas, a saber: utilización de biomasa como materia prima en los procesos de conversión líquida, aerogeneración de electricidad en gran escala dentro de la red y pilas de combustible para la generación combinada y distribuida de electricidad y calor.

El principal problema operacional en los ejercicios de 2000 a 2002, sin embargo, no radica en aumentar el ritmo de las asignaciones ni en colmar las "lagunas" tecnológicas, sino en asegurar una masa crítica para las tecnologías a las que se dé apoyo (esto es, velar por que haya un número suficiente de proyectos de un tipo determinado para obtener el impacto de reducción de costos en que se fundamenta el programa). Este problema de cartera se abordará en la fase de preparación de nuevos proyectos (para exponer las hipótesis de cartera relativas a las reducciones de costos de la tecnología de que se trate); mediante una búsqueda más activa de oportunidades impulsadas por los países respecto de estas tecnologías que puedan obtener el apoyo del FMAM, de otros donantes o de los programas ordinarios de trabajo de los organismos de ejecución, y por conducto de una secuencia de ayudas del FMAM que garantice que la diversificación del ámbito de las tecnologías no obrará en detrimento de la obtención de una masa crítica en las tecnologías que ya reciben apoyo.

Existe también un problema de planificación financiera, pues las inversiones del Programa Operacional 7 son pocas, pero onerosas. Las asignaciones proyectadas de año en año, por lo tanto, están relativamente concentradas. La ejecución crea también problemas en lo que concierne a proyectar los desembolsos y preparar el calendario de conversiones a efectivo del FMAM. Por ejemplo, si tres proyectos de rápido desembolso, por valor de US\$40 millones cada uno, sufren demoras, habrá que efectuar transferencias de desembolsos entre ejercicios económicos por valor de US\$120 millones.

## **Actividades de apoyo**

Hasta ahora se ha dado asistencia a 113 países mediante actividades de apoyo en relación con el cambio climático. La primera serie de estas actividades se completará a fin del ejercicio de 1999.

## **Medidas correctivas a corto plazo en la esfera del cambio climático**

A diferencia de los proyectos contenidos en los Programas Operacionales, los proyectos a corto plazo no se examinan en función de sus probables efectos programáticos, sino en calidad de proyectos prioritarios de bajo riesgo que se espera han de ser sumamente eficaces en función de los costos<sup>3</sup>. Se previó también que esos proyectos continuarían representando un porcentaje relativamente modesto de la cartera y, en realidad, sólo se cifraron en el 16% de la cartera de proyectos de cambio climático hasta febrero de 1998<sup>4</sup>.

El principal problema ha radicado en demostrar que las propuestas correspondían a la “máxima prioridad de financiamiento de un país”, en ausencia de una comunicación nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Esa tarea podría resultar más fácil, pues ya se han presentado algunos de esos informes. De lo contrario, habrá que aplicar de manera rigurosa otros indicadores de autoría de los países.

---

<sup>3</sup> *Estrategia Operacional*.

<sup>4</sup> Véase *Operational Report on GEF Programs*, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Washington, D.C., octubre de 1998.